

**EMBARGO: No deberá transmitirse en boletines informativos, publicarse en la Web ni darse a conocer por ningún otro medio hasta la 00.01 h (hora del meridiano de Greenwich) del 10 de septiembre de 2008.**

## **Comunicado de prensa**

### ***Doing Business 2009: Las reformas normativas cobran impulso en América Latina y el Caribe; Colombia y la República Dominicana son líderes mundiales en materia de reformas destinadas a mejorar el clima para los negocios***

**WASHINGTON, D.C., 10 de septiembre de 2008.** Las reformas normativas están cobrando impulso en todo el mundo y este año alcanzaron cifras sin precedentes, según *Doing Business 2009*, la sexta edición del informe publicado anualmente por la IFC y el Banco Mundial. América Latina forma parte de esta tendencia; la nueva versión del informe incluye 30 reformas en materia de reglamentación de las actividades comerciales llevadas a cabo en la mitad de los países de la región entre junio de 2007 y junio de 2008.

Por segundo año consecutivo, Colombia se constituye en uno de los líderes globales en el impulso a estas reformas, y se coloca como el principal país reformador en América Latina. Registra mejoras en cinco de las áreas que abarca el informe y asciende al puesto 53 de la clasificación mundial relativa a la facilidad para hacer negocios. Este año, la República Dominicana integra por primera vez el grupo de los 10 países más importantes en lo que se refiere a reformas a la regulación de las actividades comerciales y registra avances en cuatro de las 10 esferas que abarca el informe, incluyendo amplias reformas tributarias. Las Bahamas, país que se incluye por primera vez en el informe, debutan en el puesto 55 de la clasificación mundial.

Los países de la región continúan reformando activamente la regulación de las actividades comerciales. Desde México hasta Panamá, los países han simplificado los trámites para iniciar un negocio, registrar propiedades, pagar impuestos y llevar a cabo operaciones comerciales con otros países. El Salvador realizó importantes reformas para agilizar los trámites de apertura de una empresa y facilitar el intercambio comercial, mientras que Honduras llevó a cabo reformas esenciales con el objeto de facilitar el comercio y el pago de impuestos. Ecuador simplificó el proceso comercial mediante la mejora de la infraestructura portuaria, en tanto que Uruguay derogó el requisito de capital mínimo que exigía para constituir una sociedad e introdujo mejoras en los regímenes tributario y comercial. Los buenos resultados

obtenidos por la República Dominicana reflejan una tendencia positiva que se observa en todo el Caribe: Antigua y Barbuda, Haití, Jamaica, y San Vicente y las Granadinas también llevaron a cabo reformas que facilitan la actividad comercial.

“Los países de América Latina y el Caribe están cada vez más comprometidos con los programas de reformas, y Colombia y El Salvador son ejemplos clave”, afirma Sylvia Solf, autora principal del informe. “El área que concentra el mayor número de reformas normativas en la región sigue siendo la facilitación del comercio, seguida por los cambios que simplifican los trámites para la apertura de una empresa”, agregó.

*Doing Business* clasifica a los países según 10 indicadores de la reglamentación de las actividades comerciales que registran el tiempo y el costo que supone cumplir los requisitos legales para iniciar y administrar un negocio, participar en el comercio transfronterizo, pagar impuestos y cerrar una empresa. Las clasificaciones no incluyen áreas como la política macroeconómica, la calidad de la infraestructura, la volatilidad monetaria, la percepción de los inversores ni las tasas de criminalidad.

Entre las regiones, Europa oriental y Asia central encabezó, por quinto año consecutivo, la lista de países que introducen reformas en la reglamentación de la actividad comercial: en más del 90% de los países de la región se están registrando mejoras. Y la tendencia se está extendiendo hacia el este, a medida que nuevas economías pasan a integrar la lista de las que concentran el mayor número de reformas: las primeras 10 son, en orden de importancia, Azerbaiyán, Albania, la República Kirguisa, Belarús, Senegal, Burkina Faso, Botswana, Colombia, la República Dominicana y Egipto.

Singapur lidera, por tercer año consecutivo, la clasificación mundial según la facilidad general para hacer negocios dentro del marco normativo. Nueva Zelandia ocupa el segundo lugar y Estados Unidos, el tercero. Las economías mejor clasificadas de América Latina y el Caribe son Santa Lucía (34), Puerto Rico (35) y Chile (40).

“Las economías necesitan normas que sean eficientes, fáciles de utilizar y accesibles para todo aquel que recurra a ellas. De lo contrario, las empresas se ven atrapadas en el sector informal, sin regulación alguna, donde el acceso a la financiación es más difícil, la contratación de mano de obra escasa y el Derecho laboral no alcanza a proteger a los trabajadores”, afirma Michael Klein, Vicepresidente de desarrollo del sector financiero y del sector privado del Banco Mundial/IFC. “*Doing Business* exhorta a la creación de buenas normas”, añade. “Una buena regulación es mejor cimiento para un entorno empresarial saludable que el tener ‘contactos’”.

*Doing Business 2009* clasifica a 181 economías según la facilidad general para hacer negocios. Las primeras 25 son, en orden de importancia, Singapur, Nueva Zelandia, Estados Unidos, Hong Kong (China), Dinamarca, Reino Unido, Irlanda, Canadá,



Australia, Noruega, Islandia, Japón, Tailandia, Finlandia, Georgia, Arabia Saudita, Suecia, Bahrein, Bélgica, Malasia, Suiza, Estonia, Corea, Mauricio y Alemania.

Centro de información en línea para la prensa:

Los periodistas pueden acceder al material antes del vencimiento del embargo a través del Centro de información en línea del Banco Mundial para la prensa en <http://media.worldbank.org>.

Los periodistas acreditados que todavía no tuvieran una contraseña pueden solicitarla completando el formulario de inscripción que se encuentra en <http://media.worldbank.org>.

El proyecto *Doing Business* se basa en los esfuerzos de más de 6.700 especialistas locales —consultores de empresas, abogados, contadores y funcionarios públicos— y académicos de renombre de todo el mundo, que ofrecieron apoyo metodológico y realizaron exámenes. Los datos, la metodología y los nombres de los colaboradores están a disposición del público en el sitio web [www.doingbusiness.org](http://www.doingbusiness.org).

**Para más información acerca de *Doing Business 2009*, póngase en contacto con:**

**En la ciudad de Washington**

María Alexandra Vélez Henao +1 (202) 458-8789  
Correo electrónico: [mvelezhenao@ifc.org](mailto:mvelezhenao@ifc.org)

Rebecca Ong + 1 (202) 458-0434  
Correo electrónico: [rong@worldbank.org](mailto:rong@worldbank.org)

**América Latina y el Caribe**

Adriana Gómez +1 (202) 458-5204  
Correo electrónico: [agomez@ifc.org](mailto:agomez@ifc.org)

## **Hoja de datos básicos: Resumen de las reformas llevadas a cabo en América Latina y el Caribe**

**Antigua y Barbuda** redujo del 30% al 25% la tasa de impuesto sobre la renta de las empresas.

**Áreas de la reforma:** Pago de impuestos

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 42

**Argentina** redujo de 30 a 20 meses el pago de indemnización por despido de los trabajadores con 20 años de antigüedad. Luego de que la tasa de desempleo cayó por debajo del 10%, un decreto de 2007 derogó el aumento del 50% aplicado a las indemnizaciones por despido, que había sido otorgado en el marco de las “leyes de emergencia” dictadas en 2002.

**Áreas de la reforma:** Contratación de trabajadores

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 113

En **las Bahamas** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 55

En **Belice** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 78

**Bolivia** suspendió las solicitudes de reestructuración voluntaria para empresas que atraviesan dificultades financieras. Actualmente, la única opción es acogerse a un prolongado proceso de quiebra que suele llevar años.

**Áreas de la reforma:** Cierre de empresas (se torna más difícil)

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 150

**Brasil** redujo en cuatro días el tiempo de exportación. Las autoridades integraron los sistemas de reporte de manifiestos, el “Merchante” (para las importaciones) y el “Siscomex (para las exportaciones), en un nuevo sistema único, el “Siscomex Carga”. Debido a la mayor participación de los comerciantes habilitados, se redujo la cantidad de inspecciones, lo que permitió acelerar los trámites aduaneros .

**Áreas de la reforma:** Comercio transfronterizo

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 125

En **Chile** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 40

**Colombia**, uno de los principales países reformadores de la región y del mundo, exhibió mejoras en cinco de los 10 indicadores de *Doing Business*. Redujo el tiempo y el costo que se requieren para la apertura de una empresa mediante la simplificación de los requisitos de inscripción, entre otras cosas, acelerando los procesos de inscripción y eliminando la obligación de obtener un certificado de cumplimiento de las normas de zonificación. Actualmente se aplica a los permisos de construcción la figura del silencio positivo, lo que permite reducir en 32 días el tiempo de trámite. **También** se introdujo un nuevo formulario de solicitud unificado. En Colombia, el pago electrónico de contribuciones a la seguridad social pasó a tener carácter obligatorio para las empresas con más de 30 empleados y se crearon formularios electrónicos unificados para las declaraciones de impuestos. Se agilizó el comercio transfronterizo: la mejora de los servicios bancarios y la aplicación de un sistema de pago electrónico, el

intercambio electrónico de datos, y las inspecciones aduaneras coordinadas permitieron reducir en 10 días el tiempo de exportación y en cinco, el de importación. Las autoridades también introdujeron dos nuevos procedimientos de insolvencia: un proceso de reorganización para reestructurar empresas insolventes y un proceso de liquidación obligatorio. La nueva ley de insolvencia acorta los plazos para la negociación de los acuerdos de reorganización. Anteriormente, el plazo establecido era de seis meses, con una posible prórroga de ocho meses. La nueva ley acorta el plazo a cuatro meses y la prórroga, a dos.

**Áreas de la reforma:** Apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cierre de empresas

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 53**

**Costa Rica** digitalizó los registros tributarios y los libros de las empresas, lo que permitió reducir en 17 días el tiempo necesario para iniciar un negocio.

**Áreas de la reforma:** Apertura de una empresa

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 117**

En **Dominica** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 74**

**Ecuador** mejoró la infraestructura portuaria y los servicios bancarios, y redujo la cantidad de documentación requerida, con lo cual se logró simplificar el proceso comercial. Los cambios permitieron reducir en dos días el tiempo de exportación y en 15, el de importación.

**Áreas de la reforma:** Comercio transfronterizo

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 136**

**El Salvador** puso en práctica un nuevo código comercial que simplificó los trámites para poner en marcha una empresa, mediante la reducción del requisito de capital mínimo, y la simplificación del proceso de legalización de los libros contables y los requisitos de publicación. En materia de comercio, la modernización del sistema aduanero, la reducción del número de inspecciones físicas y la obtención de beneficios constantes gracias a la unificación de los trámites permitió reducir en siete días el tiempo de exportación y en ocho, el de importación.

**Áreas de la reforma:** Apertura de una empresa, comercio transfronterizo

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 72**

En **Granada** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 84**

**Guatemala** sancionó la nueva Ley de Garantías Mobiliarias, que permite nuevas formas de garantías sobre bienes muebles y la creación de un registro de garantías mobiliarias. En virtud de lo dispuesto en la nueva ley, las cuentas por cobrar y las existencias pueden describirse en términos generales cuando se usan como garantía, y las partes pueden convenir en la ejecución extrajudicial de la garantía en el momento en que se constituye la garantía prendaria.

**Áreas de la reforma:** Obtención de crédito (derechos legales)

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 112**

En **Guyana** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 105**

**Haití** redujo en un día el tiempo de exportación mediante la puesta en marcha de un régimen de inspecciones aduaneras basadas en el riesgo.

**Áreas de la reforma:** Comercio transfronterizo

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 154**

**Honduras** mejoró la eficiencia del sistema impositivo mediante la digitalización de los métodos de declaración y de pago. Además, facilitó la importación mediante la eliminación del requisito de legalización consular de los documentos comerciales.

**Áreas de la reforma:** Pago de impuestos, comercio transfronterizo

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 133**

**Jamaica**, como parte de una iniciativa destinada a mejorar la eficiencia administrativa, introdujo un límite de tiempo reglamentario para el otorgamiento de permisos de construcción, con lo que se logró reducir en 80 días el tiempo que se necesita para construir un depósito. También recortó el impuesto a la transferencia de inmuebles del 7,5% al 6% y el impuesto de timbre, del 5,5% al 4,5% del valor del bien. Ello permitió reducir el costo de la transferencia del 13,5% al 11% del valor del bien.

**Áreas de la reforma:** Manejo de permisos de construcción, registro de propiedades

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 63**

**México** introdujo una nueva ley tributaria que elimina el impuesto al activo (IMPAC) y la posible unificación del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas y personas físicas con actividades empresariales. Se está aplicando una nueva retención fiscal a los depósitos en efectivo, y se introdujeron nuevas normas relativas a la presentación de informes para el impuesto al valor agregado. México también modificó la ley de concursos y quiebras a fin de que el proceso de reorganización sea más accesible. Actualmente, los deudores y los acreedores pueden celebrar un acuerdo de reorganización en cualquier etapa del proceso de insolvencia, con lo que se espera acelerar los procedimientos.

**Áreas de la reforma:** Pago de impuestos, cierre de empresas

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 56**

En **Nicaragua** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 107**

**Panamá** introdujo un sistema de constitución de empresas por Internet, lo que permitió acelerar considerablemente los trámites que se requieren para poner en marcha una empresa.

**Áreas de la reforma:** Apertura de una empresa

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 81**

En **Paraguay** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 115**

En **Perú** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 62**

En **Puerto Rico** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 35**

La **República Dominicana**, uno de los principales países reformadores de la región y del mundo, agilizó los trámites en varias esferas mediante la digitalización de los procesos. Actualmente se encuentra en pleno funcionamiento un sistema, aplicado a modo de prueba en 2006, que permite declarar y pagar los impuestos por Internet. Asimismo, los empresarios pueden cumplimentar en línea varias formalidades que se requieren para poner en marcha una empresa, como la verificación de nombre y la inscripción en los organismos comerciales y fiscales correspondientes. La República Dominicana también redujo del 29% al 25% la tasa de impuesto sobre la renta de las empresas y derogó varios impuestos, como el impuesto de timbre. Gracias a que el impuesto a la transferencia se redujo del 4,3% al 3%, disminuyó el costo del registro de propiedades. El costo de transferencia de una propiedad, que antes era del 5,1% de ésta, hoy equivale al 3,8%. Además, las autoridades mejoraron el portal electrónico destinado a la documentación y los pagos aduaneros, con lo que se redujo en tres días el tiempo de exportación.

**Áreas de la reforma:** Apertura de una empresa, registro de propiedades, pago de impuestos, comercio transfronterizo

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 97**

En **San Kitts y Nevis** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 67**

En **Santa Lucía** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 34**

**San Vicente y las Granadinas** redujo del 40% al 37,5% la tasa de impuesto sobre la renta de las empresas. Asimismo, introdujo un impuesto al valor agregado a una tasa estándar del 15% a fin de reemplazar varios impuestos vigentes, entre ellos, el impuesto a los hoteles, al consumo, al entretenimiento, el impuesto de timbre sobre los ingresos y el recargo a las telecomunicaciones nacionales e internacionales. El país también sancionó una ley de concursos y quiebras, cuya primera parte regula el proceso falencial de las empresas privadas.

**Áreas de la reforma:** Pago de impuestos, cierre de empresas

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 66**

En **Suriname** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 146**

En **Trinidad y Tabago** no se registraron reformas significativas.

**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*: 80**

**Uruguay** eliminó, en julio de 2007, el requisito de capital mínimo, con lo que se logró simplificar los trámites para poner en marcha una empresa. Una nueva ley tributaria eliminó el impuesto de contribución al financiamiento de la seguridad social o COFIS (un impuesto del 3% sobre las ventas) y redujo del 23% al 22% el impuesto al valor agregado. En materia de comercio, Uruguay digitalizó el intercambio de datos y mejoró el sistema bancario, lo que permitió reducir en cinco días el tiempo de exportación y en uno, el de importación.



**Áreas de la reforma:** Apertura de una empresa, pago de impuestos, comercio transfronterizo  
**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 109

**Venezuela** volvió a aplicar el impuesto a las operaciones financieras, que grava con una tasa del 1,5% todos los pagos a terceros. Anteriormente, la tasa del impuesto, que se había eliminado en febrero de 2006, era del 0,5%.

**Áreas de la reforma:** Pago de impuestos (se torna más difícil)  
**Puesto que ocupa en la clasificación de *Doing Business 2009*:** 174